

Santiago de Cali, 05 de enero 2024

## CIRCULAR

**PARA:** NIT 890802223 ESE HOSPITAL SAN BERNARDO

**ASUNTO:** Seguimiento y gestión de cronograma de conciliación con IPS reportado en circular 011.

Reciba un cordial y atento saludo

De acuerdo con las instrucciones brindadas en la Circular 011 del 2020 emitida por la superintendencia nacional de Salud, con el propósito de establecer actos de conciliación y depuración decarteras entre partes.

EPS Comfenalco Valle de la Gente ha realizado cronograma de conciliación de cartera con NIT 890802223 ESE HOSPITAL SAN BERNARDO a través del buzón [gestionrequerimientos@epsdelagente.com.co](mailto:gestionrequerimientos@epsdelagente.com.co) el día 05 de enero del 2024 se solicitó correo mary2937@hotmail.com por favor enviar estado de cartera al buzón dispuesto por la EPS.

A la fecha no contamos con respuesta por parte del prestador, motivo por el cual no se ha podido realizar el respectivo cruce y conciliación de cartera, si a la fecha no se tiene cartera por favor remitir certificado de paz y salvo.

La EPS ha puesto a disposición de los prestadores el buzón: [revisiconciliacioncarteracuentassalud@epsdelagente.com.co](mailto:revisiconciliacioncarteracuentassalud@epsdelagente.com.co) donde podrán enviar el estado de cartera y establecer acercamiento entre las dos partes.

De ante mano se agradece la atención prestada y la gestión realizada.

X *Neimi y. Pedromo*

---

NEIMI YOLET PEDROMO TOLE  
Coordinadora Cuentas Salud